



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 094-2018-CF-FIIS

Callao, 23 de Marzo del 2018

Visto, el Oficio N° 023-2018-UIFIIS y la solicitud, presentada por la Profesora **MG. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA** de Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, por el cual solicita la aprobación del Nuevo Proyecto de Investigación titulado **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**.

CONSIDERANDO:

Que, la **MG. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA**, ha cumplido con presentar el Nuevo Proyecto de Investigación titulado **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, el mismo que ha sido aprobado por Resolución N° 010-2018-UIFIIS-UNAC.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del día 21 de Marzo del 2018, se aprobó el referido Proyecto de Investigación.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1° **REFRENDAR**, la Resolución del Director del Instituto de Investigación N° 010-2018-UIFIIS-UNAC, el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por la **MG. ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA**, de Categoría Auxiliar a Tiempo Completo, titulado **“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO PARA OPTIMIZAR LA ATENCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”**, el mismo que tendrá un cronograma de ejecución de 12 meses, con un presupuesto de S/. 2,940.00 (Dos mil novecientos cuarenta nuevos soles) teniendo como profesor de apoyo al Ing. José Antonio Farfán Aguilar.

2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, OGA, ORRHH, INFIIS, interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ximena
C.c

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VICTOR ROCCA FERNÁNDEZ
DECANO